

**Poder Legislativo  
Sexagésima Sexta Legislatura  
del Congreso del Estado de Guanajuato  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
Comisión de Hacienda y Fiscalización**

---

**Presidencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta  
- Orden del Día -**

**27 de noviembre de 2025**

- 1.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 2.** Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 26, levantada con motivo de la reunión celebrada el 20 de noviembre del año en curso.
- 3.** Dar cuenta de las siguientes iniciativas:
  - 3.1** Iniciativa de decreto suscrita por la Gobernadora del Estado, mediante la cual el Congreso del Estado autoriza al poder Ejecutivo del Estado la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) para financiar el proyecto denominado Acueducto Solís-León.
  - 3.2** Iniciativa de decreto suscrita por la Gobernadora del Estado, mediante la cual el Congreso del Estado autoriza al poder Ejecutivo del Estado la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) para financiar proyectos estatales de inversión pública productiva.
  - 3.3** Iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Abasolo, Gto., a efecto de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a cinco proyectos de inversión pública productiva.
  - 3.4** Iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Abasolo, Gto., a efecto de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a diez proyectos de inversión pública productiva.

Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 - párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En su caso, acuerdos para su estudio y dictamen.

**4.** Dar cuenta de los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado:

**4.1** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Coroneo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 188/LXVI-IRASEG)

**4.2** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Doctor Mora, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 189/LXVI-IRASEG)

**4.3** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pueblo Nuevo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 190/LXVI-IRASEG)

**4.4** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. 191/LXVI-IRASEG)

**4.5** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Abasolo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

**4.6** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

**4.7** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

**4.8** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Grande, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

**4.9** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

**4.10** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Villagrán, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024

**5.** Dar cuenta de la proposición de punto de acuerdo formulados por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar al Programa General de Fiscalización una auditoría integral de cumplimiento y desempeño a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, al programa presupuestario E030 Efectividad del sector de procuración de justicia en lo relativo a los procesos relacionados con la seguridad informática del ejercicio fiscal 2025. (ELD 251/LXVI-PPA), y acuerdos en su caso.

**6.** Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado:

**6.1** De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario «S018 Capital Humano», particularmente al proyecto «QC0323. Mi Chamba programa BECAT», por el ejercicio fiscal del año 2024 (91/LXVI-IRASEG).

**6.2** De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario «E008. Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes» particularmente al «PB2042. Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes», por el ejercicio fiscal del año 2024 (92/LXVI-IRASEG).

**6.3** De la auditoría específica financiera y de cumplimiento normativo y de reglas de operación respecto a las operaciones realizadas por el Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento, aplicables a los préstamos otorgados en el ejercicio 2024, así como la razonabilidad de los saldos en cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024, sobre las transacciones no

fiscalizadas en ejercicios anteriores, considerando las cuentas contables en las que se tenga un riesgo identificado (93/LXVI-IRASEG).

**6.4** De la auditoría de desempeño practicada al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario «E022 Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato», particularmente al proceso «PB0859 Fortalecimiento y Promoción de la Cultura Cívica en el Estado de Guanajuato», por el ejercicio fiscal del año 2024 (94/LXVI-IRASEG).

**6.5** De la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al «Proceso de presupuesto participativo del municipio de León: Avances del Hospital Público Veterinario», por el ejercicio fiscal del año 2024 (95/LXVI-IRASEG).

## **7.** Asuntos generales.